## I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

DECRETO Nº 1679

CHIGUAYANTE, 2 3 DIC. 2009

VISTOS:

Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio Nº 1553 de fecha 18 de Noviembre de 2009, que aprueba el Programa Actividad Municipal, denominado "Acto de Entrega, "Casa Unión Comunal de Mujeres de Chiguayante", El Contrato a Honorarios de fecha 21 de Diciembre de 2009, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y don Jorge Castillo Leal, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifiquese Contrato Honorarios de fecha 21 de Diciembre de 2009 con don Jorge Castillo Leal.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

O ZAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE LOZANO ZAPATA ALCALDE(S)

## DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control

Dirección de Adm., y Finanzas

Dirección de Desarrollo Comunitario

Archivo Dirección Jurídica JLZ/LTS/ERP/amms.

RIA MUMICIPAL